

## ADMINISTRACION LOCAL

6140

**RESOLUCION de 18 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente al concurso libre de méritos para proveer una plaza de Médico.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 1, de fecha 2 de enero del corriente año (con rectificación de error material aparecida en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 29, de fecha 6 de febrero último), se publicaron las bases íntegras que han de regir en el concurso libre de méritos de una plaza de Médico ayudante en la especialidad de Oftalmología, integrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo A), técnicos titulados superiores universitarios, pertenecientes al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español.  
b) Haber cumplido los dieciocho años, sin superar los sesenta; este límite de edad podrá ser dispensado conforme establece el artículo 33, 2, de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y con la especialidad de Oftalmología, así como los demás requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen.

A la instancia en la que los aspirantes manifestarán que reúnen todos y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda deberá acompañarse relación de méritos, así como los justificantes que acrediten los mismos.

La presentación de instancias también podrá hacerse en la forma en que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Decreto 1411/1988 de 27 de junio, sobre reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

Zaragoza, 18 de febrero de 1981.—El Secretario general.—4.050-E.

6141

**RESOLUCION de 21 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 40, de fecha 18 de febrero de 1981, publica las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Las plazas de referencia se hallan dotadas con el haber base correspondiente, además de dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás emolumentos reglamentarios autorizados o que autorice la Dirección General de Administración Local.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas pueden presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) o remitirse por cualquiera de los conductos a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torre-Pacheco, 21 de febrero de 1981.—El Alcalde.—3.156-E.

6142

**RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento de Torrelavega, de fecha 31 de octubre de 1980, se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo anual correspondiente al nivel 10, grado en su caso, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias otorgadas por acuerdos de la Corporación debidamente autorizados. Entre otros requisitos, los aspirantes deberán estar en posesión de título de Licenciado en Derecho o

en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes particulares de la convocatoria aparecen publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santander número 25, de fecha 27 de febrero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento:  
Torrelavega, 2 de marzo de 1981.—El Alcalde.—4.047-E.

6143

**RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Ayudantes de Programación, pertenecientes al Servicio de Ingeniería de Tráfico.**

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos queda elevada a definitiva en los mismos términos, por no haberse presentado reclamación alguna contra dicha lista provisional dentro del plazo reglamentario para ello.

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 23 del próximo mes de abril, a las diez horas y en la Escuela de Ingenieros de Caminos, sita en el camino de Vera, s/n.

Los aspirantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Valencia, 4 de marzo de 1981.—El Secretario general.—3.932-E.

6144

**RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Obras, pertenecientes al Servicio de Ingeniería de Tráfico.**

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos queda elevada a definitiva en los mismos términos, por no haberse presentado reclamación alguna contra dicha lista provisional dentro del plazo reglamentario para ello.

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 22 del próximo mes de abril, a las once horas y en la Escuela de Ingenieros de Caminos, sita en el camino de Vera, s/n.

Los aspirantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Valencia, 4 de marzo de 1981.—El Secretario general.—3.931-E.

6145

**RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la oposición libre para proveer cinco plazas de Capataz de Proyectos, pertenecientes al Servicio de Ingeniería de Tráfico.**

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos queda elevada a definitiva en los mismos términos, por no haberse presentado reclamación alguna contra dicha lista provisional dentro del plazo reglamentario para ello.

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 22 del próximo mes de abril, a las diez horas y en la Escuela de Ingenieros de Caminos, sita en el camino de Vera, s/n.

Los aspirantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Valencia, 4 de marzo de 1981.—El Secretario general.—3.930-E.

6146

**RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la oposición libre para proveer seis plazas de Maestros de Oficios, pertenecientes al Servicio de Ingeniería de Tráfico.**

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos queda elevada a definitiva en los mismos términos, por no haberse presentado reclamación alguna contra dicha lista provisional dentro del plazo reglamentario para ello.

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 23 del próximo mes de abril, a las once horas y en la Escuela de Ingenieros de Caminos, sita en el camino de Vera, s/n.

Los aspirantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Valencia, 4 de marzo de 1981.—El Secretario general.—3.929-E.